MUNICIPALIODAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2017 - "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS EN INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE -2017" - ID Nº: 329.088

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 22/17 – Acta Nº 10**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 27/03/2017, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) **Resolución E.M. Nº 263/17**, de fecha 13/03/2017 por el cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC a iniciar el proceso para la contratación de referencia.

c) **Nota UOC** de fecha 19/04/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4, de fecha 13/03./2017 por **Gs. 1.284.463.334.**

e) Pliego de bases y condiciones.

f) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrita.

g) Ofertas presentadas por las firmas Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Sanabria Lezcano), INTEC Ingeniería S.A.E.; Ing. Juan Agustín Canata; CONCREX S.R.L.; CX Construcciones S.A.; Ing. Fernando M. Moreno y Arq. María de Fátima Servín Molinas

h) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 17/05/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Empresa de Construcciones HS	Arq. Juan Agustín Canata	INTEC Ingeniería S.A.E.	CONCREX S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito	CX Construcciones S.A.	Ing. Fernando M. Moreno	Arq. María Servín Molinas
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	No Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

- INTEC Ingeniería S.A.E.: Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que no presenta el Formulario Nº 2 formulario de composición de precios unitarios que sirve de bases y fundamento del formulario de la oferta.

- **OBSERVACIÓN (1):** EL FORMULARIO 2 INSERTO EN EL PBC CLARAMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: *FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: EL SIGUIENTE DEBE SER PRESENTADO OBLIGATORIAMENTE Y CORRESPONDE AL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA, NO SE PODRÁ UTILIZAR OTRO FORMULARIO QUE NO SEA ESTE, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.*

- **OBSERVACIÓN (2):** El PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, establece en el numeral 8 Requerimientos adicionales: La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

1. DESCOMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
1.1 El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta.	Completar formulario Nº 2 Planilla de análisis de costo unitario.
Estructura de Costos, donde especifique detalladamente procedencia de los materiales y porcentaje de composición de la Mano de Obra con respecto a los Materiales.	

- CX Construcciones S.A.: Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que en el formulario de composición de precios unitarios **para todos los rubros**, en los incisos A) Equipos a Utilizar; B) Mano de Obra y E) Materiales consigna "global" no detallando ninguno de los citados incisos, lo que es un error, PUESTO QUE LO CORRECTO ES DETALLAR LOS EQUIPOS,MATERIALESY MANO DE OBRA QUE SE UTILIZARAN EN LOS DIVERSOS RUBROS.

  OBSERVACIÓN 2: EL FORMULARIO 2 INSERTO EN EL PBC CLARAMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: *FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: EL SIGUIENTE DEBE SER PRESENTADO OBLIGATORIAMENTE Y CORRESPONDE AL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA, NO SE PODRÁ UTILIZAR OTRO FORMULARIO QUE NO SEA ESTE, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.*

  OBSERVACIÓN (2): El PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, establece en el numeral 8 Requerimientos adicionales: La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

1. DESCOMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
1.1 El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta.	Completar formulario N° 2 Planilla de análisis de costo unitario.
Estructura de Costos, donde especifique detalladamente procedencia de los materiales y porcentaje de composición de la Mano de Obra con respecto a los Materiales.	

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Empresa de Construcciones HS, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	**1.089.729.453**
CONCREX S.R.L.	1.097.976.683
Ing. Juan Agustín Canata	1.111.589.649
Ing. Fernando M. Moreno	1.124.571.175
Arq. María de Fátima Servín Molinas	1.255.911.657

Debido a que en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/05/2017, la firma oferente CONCREX S.R.L. deja asentada la observación que la firma oferente Empresa de Construcciones HS, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano no presenta su oferta foliada y que su pago de IPS es de 1 mes atrasado, este Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio a los efectos de solicitar al Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano y a otros oferentes documentos formales que no han presentado con sus ofertas y que figura asentados en el acta de apertura de sobres.

Siendo las 11:10 horas del día miércoles 24/05/2017, el Comité de Evaluación se reúne a fin de dar continuidad al proceso de referencia

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Empresa de Construcciones HS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013/2014/2015	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013/2014/2015	*Cumple*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pago. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 60%. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	*Cumple*
Fotocopia de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes de la Sociedad	*Cumple*

Requisitos	Empresa de Construcciones HS
Haber generado, durante los 3 últimos años (2014/2015/2016), por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren	*Cumple*
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro contratos similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años (2014/15/16). Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	*Cumple*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: equipo de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de comunicación. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas	*Cumple*
Formulario de Composición de precios unitarios	*Cumple*

- **Empresa de Construcciones HS, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano:** A solicitud de este Comité de Evaluación, el citado oferente ha presentado el documento, en tiempo y forma, que demuestra que se encuentra al día en el pago de IPS. Asimismo presenta nota bancaria donde dispone de los medios financieros para hacer frente a los trabajos objeto de la licitación en caso que resulte adjudicado.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **INTEC Ingeniería S.A.E.** y **CX Construcciones S.A.**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 60, numeral 2.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2017 - "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS EN INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE -2017" - ID Nº: 329.088**, a la firma oferente **Empresa de Construcciones HS**, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, con RUC 612115-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 1.089.729.453** (Guaraníes IVA incluido un mil ochenta y nueve millones setecientos veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

3. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernandez
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación